

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**20330** GETAFE

Edicto

D<sup>a</sup> Yolanda Sánchez Jorge, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Getafe,

Hago saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 88/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.065.00.2-2021/0001020, por auto de fecha 19 de abril de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Dña. Ana García Cebrián, con nº de identificación 52981034M, y domiciliado en calle Bellatrix, 9 de Getafe (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Antonio Serrano Marcos con domicilio en calle Diego de León 22 piso 2º derecha 28006 Madrid, y dirección electrónica [aserrano@serranoasociados.com](mailto:aserrano@serranoasociados.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que el concursado ha solicitado la liquidación de su patrimonio.

Getafe, 22 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Sánchez Jorge.

ID: A210025536-1